

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JMS/LAFJ/FCU/RSM/fca.



DECRETO EXENTO N° 838.-1
CAUQUENES 04 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°806 de fecha 23/02/2024, que aprueba el contrato de fecha 24/01/2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-70-LQ23 **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA CAUQUENES”**.
- 2.- Solicitud de Aumento de plazo ingresada con fecha 27/11/2024 por el Sr. NORTON RUIZ GUERRA, Representante legal de la Empresa TRANSPORTES TRANSMQAQ LIMITADA.
- 3.-. Memo N° 71 de fecha 24.02.2025 del Director de Obras Municipales dirigido al Alcalde de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 120 días corridos. -
- 4.- Autorización con fecha 25.02.2025 en que el Alcalde, autoriza Aumento de Plazo.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo en 120 días corridos para la obra **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA CAUQUENES”**, a contar de 08.12.2024.-.
- 2.- **ESTABLECESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 06.04.2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALISE ARANTIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.